

deho P. Alcarde, e a mas que se pensou
jurisdiccion ordinaria en esta villa; de
sian de mandar mandaron q' dhas
lijencia y orden para el mencionado
fin de aqui sauen a los señores d' Benito
Francisco Ortega, Alcalde Ma. y don
Luis de los Rios de la corte de ordi-
nario en el modo de noble venido que es
deutabor en su al presente de alto
paraque, en el modo de lo que en esta
orden se prebieren, se usen el mayor
simiento de la mencionada de general
parte de rigo en camara de en este d'ito
en el to de unos la brader, hauiendose
suen asi mismo en el decreto al Ma. la
marco de lo que es de d'ito para lo q'
oficio que enbenen, las d' decreta
con y firmacion de que es =

Lo que lo que es de d'ito
de unos y de Guardola Aragón
D' Pedro de unos de unos
de d'ito de unos

Miguel Martínez Manuel Sastre
de unos de unos
de unos de unos
de unos de unos

Nota

En la villa de unos de unos
de unos de unos de unos
de unos de unos de unos
de unos de unos de unos

